



"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

OFICIO CIRCULAR C.J. 2382/2015


MAGISTRADOS DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; CONSEJEROS DE LA JUDICATURA; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES DE CONTROL Y DE TRIBUNAL DE JUICIO ORAL, DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, JUEZ ESPECIALIZADO PARA MENORES, Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS; JUECES DE CUANTÍA MENOR; SECRETARÍA GENERAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; SECRETARIOS EJECUTIVOS DE ADMINISTRACIÓN, PLENO Y CARRERA JUDICIAL, VIGILANCIA Y DISCIPLINA; ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN; GESTORES REGIONALES; DIRECCIÓN JURÍDICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA; DIRECTOR DE LA CENTRAL DE ACTUARIOS; DIRECCIONES Y SUBDIRECCIONES DE ÁREA; UNIDADES DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, DE INFORMACIÓN PÚBLICA, BIBLIOTECA Y CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL.

Por este conducto me permito comunicarles que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, determinó lo siguiente:

"...este Consejo con apoyo en lo dispuesto por el artículo 94, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determina que el 10 diez de agosto de 2015 dos mil quince, se suspendan las actividades con motivo del "Día del Servidor Público", para los trabajadores que laboran en los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial del Estado, considerándose como día inhábil en el que no correrán los términos judiciales, conforme a lo ordenado por el artículo 136 fracciones III y IV del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, quedando sin efecto el contenido de la Circular número 22/2015, de fecha 23 veintitrés de junio del presente año."

Sin otro particular, reitero a Ustedes, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 14 DE JULIO DE 2015
EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.


CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

MAGISTRADO LUIS FERNANDO GERARDO GONZÁLEZ.